



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COLOSÓ - SUCRE

Código: 70204-40-89-001

ESTADO CIVIL No. 010 PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE

ACTUACIÓN A NOTIFICAR MEDIANTE EL PRESENTE ESTADO

| PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | APODERADO | FECHA DEL AUTO | PROVIDENCIA NOTIFICADA | RADICADO |
|---------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|----------------|------------------------|---------------|
| HOMOLOGACIÓN DE ALIMENTOS | PAOLA VILORIA TORRES | ELIN QUEZADA CORDOBA | JOSE MANUEL DE AVILA CUELLO | 11/03/2024 | INADMITE DEMANDA | 2016-00059-00 |

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL ESTADO

Fijado hoy doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial. Se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral.

SAMANTHA ZARETH STAVE SALGADO
Secretaria